



DECRETO

Teniendo conocimiento de la **PROPUESTA DE APROBACION** del expediente del **SUMINISTRO POR LOTES DE TROFEOS DEPORTIVOS, PLACAS Y MEDALLAS DE AGRADECIMIENTO Y PREMIACIÓN PARA LA DELEGACIÓN DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA**, que presenta el Concejal Delegado de Deportes, al Órgano de Contratación del siguiente tenor literal,

“Tiene por finalidad la presente licitación la contratación del trofeos deportivos, placas y medallas de agradecimiento y premiación para los participantes en los eventos organizados por la Delegación de Deportes, así como establecer una tarifa de los suministros, un compromiso de disponibilidad y de entrega y un servicio de atención al cliente que se adapte a las necesidades de la Delegación.

*Dada la naturaleza de los materiales objeto de suministro, el presente contrato se ha dividido en los siguientes **lotes** (artículo 99.3 LCSP):*

LOTE 1. SUMINISTROS PARA MARBELLA, NUEVA ANDALUCÍA Y LAS CHAPAS

LOTE 2. SUMINISTROS PARA SAN PEDRO ALCÁNTARA

*El presupuesto base de licitación para el periodo inicial del contrato (2 años) asciende a la cantidad **CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €)**, desglosado de la siguiente manera:*

Precio	41.322,32 €
21% IVA	8.677,68 €
TOTAL	50.000,00 €

Con la siguiente imputación temporal incluyendo las posibles prórrogas:

AÑO	BASE IMPONIBLE	21% IVA	ANUALIDAD
2018	10.330,58 €	2.169,42 €	12.500,00 €
2019	20.661,16 €	4.338,84 €	25.000,00 €
2020	10.330,58 €	2.169,42 €	12.500,00 €
2020 prórroga	10.330,58 €	2.169,42 €	12.500,00 €
2021 prórroga	20.661,16 €	4.338,84 €	25.000,00 €
2022 prórroga	10.330,58 €	2.169,42 €	12.500,00 €
Total	82.644,64 €	17.355,36 €	100.000,00 €

LOTE Nº1: SUMINISTROS PARA MARBELLA, NUEVA ANDALUCÍA Y LAS CHAPAS

AÑO	BASE	21% IVA	TOTAL
2018	7.231,40 €	1.518,60 €	8.750,00 €

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
25077912T OSORIO LOZANO MANUEL - CONCEJAL CORPORACION MUNICIPAL	04-10-2018 11:51:02



2019	14.462,81 €	3.037,19 €	17.500,00 €
2020	7.231,40 €	1.518,60 €	8.750,00 €

2020 (PRÓR)	7.231,40 €	1.518,60 €	8.750,00 €
2021 (PRÓR)	14.462,81 €	3.037,19 €	17.500,00 €
2022 (PRÓR)	7.231,40 €	1.518,60 €	8.750,00 €
Total	57.851,22 €	12.148,78 €	70.000,00 €

LOTE N°2: SUMINISTROS PARA SAN PEDRO ALCÁNTARA

2018	3.099,17 €	650,83 €	3.750,00 €
2019	6.198,35 €	1.301,65 €	7.500,00 €
2020	3.099,17 €	650,83 €	3.750,00 €

2020 (PRÓR)	3.099,17 €	650,83 €	3.750,00 €
2021 (PRÓR)	6.198,35 €	1.301,65 €	7.500,00 €
2022 (PRÓR)	3.099,17 €	650,83 €	3.750,00 €
Total	24.793,39 €	5.206,61 €	30.000,00 €

El valor estimado del contrato incluidas las prórrogas (2 años más), asciende a la cantidad de **OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CENTIMOS (82.644,64 €) IVA excluido.**

El plazo para ejecución del contrato será de **DOS (2) AÑOS**, cuyo cómputo se iniciará el primer día hábil siguiente a la firma del contrato, y podrá prorrogarse **DOS (2) AÑOS** más por acuerdo expreso y de mutuo acuerdo entre las partes antes de la finalización del contrato, esto es, hasta un máximo de **CUATRO (4) años (2+2)**.

Los materiales objeto de esta contratación deberán ser entregados en el lugar que indiquen los Técnicos de la Delegación Municipal de Deportes de este Ayuntamiento, en un plazo de **TRES (3) SEMANAS**, desde la aprobación del presupuesto previo y/o la confirmación del diseño.

CONSIDERANDO.- Que, el municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

CONSIDERANDO.- La necesidad de este Ayuntamiento de tramitar, conforme a las disposiciones legales vigentes, expediente de contratación administrativa, que regularice el suministro de referencia.

Corresponde, según la Disposición Adicional Segunda, punto 3 del TRLCSP, a la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL las contrataciones y concesiones, incluidas las de carácter plurianual, cualquiera que sea el importe del contrato. Si bien, en virtud de Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, punto 8, de fecha 4 de septiembre del 2017, se

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
25077912T OSORIO LOZANO MANUEL - CONCEJAL CORPORACION MUNICIPAL	04-10-2018 11:51:02



delegan dichas competencias en favor del **Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública** del Excmo. Ayuntamiento de Marbella y, emitidos los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, que han sido informados por el Titular de la Asesoría Jurídica y el Interventor General de la Corporación.

Al Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública, **PROPONGO** que adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Económico- Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas, para la adjudicación del contrato del **SUMINISTRO POR LOTES DE TROFEOS DEPORTIVOS, PLACAS Y MEDALLAS DE AGRADECIMIENTO Y PREMIACIÓN PARA LA DELEGACIÓN DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA**, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y no sujeto a regulación armonizada.

SEGUNDO.- Aprobar el procedimiento de contratación; así como la aprobación del gasto previsto, por importe máximo de **CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €)**, desglosado de la siguiente manera:

Precio	41.322,32 €
21% IVA	8.677,68 €
TOTAL	50.000,00 €

Con la siguiente imputación temporal incluyendo las posibles prórrogas:

AÑO	BASE IMPONIBLE	21% IVA	ANUALIDAD
2018	10.330,58 €	2.169,42 €	12.500,00 €
2019	20.661,16 €	4.338,84 €	25.000,00 €
2020	10.330,58 €	2.169,42 €	12.500,00 €
2020 prórroga	10.330,58 €	2.169,42 €	12.500,00 €
2021 prórroga	20.661,16 €	4.338,84 €	25.000,00 €
2022 prórroga	10.330,58 €	2.169,42 €	12.500,00 €
Total	82.644,64 €	17.355,36 €	100.000,00 €

LOTE N°1: SUMINISTROS PARA MARBELLA, NUEVA ANDALUCÍA Y LAS CHAPAS

AÑO	BASE	21% IVA	TOTAL
2018	7.231,40 €	1.518,60 €	8.750,00 €
2019	14.462,81 €	3.037,19 €	17.500,00 €
2020	7.231,40 €	1.518,60 €	8.750,00 €
2020 (PRÓR)	7.231,40 €	1.518,60 €	8.750,00 €
2021 (PRÓR)	14.462,81 €	3.037,19 €	17.500,00 €

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
25077912T OSORIO LOZANO MANUEL - CONCEJAL CORPORACION MUNICIPAL	04-10-2018 11:51:02



2022 (PRÓR)	7.231,40 €	1.518,60 €	8.750,00 €
Total	57.851,22 €	12.148,78 €	70.000,00 €

LOTE N°2: SUMINISTROS PARA SAN PEDRO ALCÁNTARA

2018	3.099,17 €	650,83 €	3.750,00 €
2019	6.198,35 €	1.301,65 €	7.500,00 €
2020	3.099,17 €	650,83 €	3.750,00 €
2020 (PRÓR)	3.099,17 €	650,83 €	3.750,00 €
2021 (PRÓR)	6.198,35 €	1.301,65 €	7.500,00 €
2022 (PRÓR)	3.099,17 €	650,83 €	3.750,00 €
Total	24.793,39 €	5.206,61 €	30.000,00 €

El valor estimado del contrato incluidas las prórrogas (2 años más), asciende a la cantidad de **OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CENTIMOS (82.644,64 €) IVA excluido.**

El plazo para ejecución del contrato será de **DOS (2) AÑOS**, cuyo cómputo se iniciará el primer día hábil siguiente a la firma del contrato, y podrá prorrogarse **DOS (2) AÑOS** más por acuerdo expreso y de mutuo acuerdo entre las partes antes de la finalización del contrato, esto es, hasta un máximo de **CUATRO (4) años (2+2)**.

Igualmente disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de acuerdo al pliego de condiciones económico administrativas y pliego de prescripciones técnicas que se aprueban, y que se consideran parte integrante del contrato.

TERCERO.- Aprobar y encomendar la representación técnica del servicio al Técnico competente de la Delegación de Deportes, teniendo en cuenta que en el plazo de quince días desde la formalización del contrato en documento administrativo, habrá de notificar por escrito al adjudicatario la persona designada como coordinador de dicho contrato.

CUARTO.- Que se proceda a llevar a cabo cuantos trámites administrativos sean necesarios para el buen fin de este procedimiento.”

Por todo ello, en ejercicio de las competencias que me están conferidas por la legislación vigente, y en virtud del acuerdo aprobado en el punto 8 de la Junta de Gobierno Local celebrada en fecha 4 de septiembre de 2017, en delegación de competencias,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Económico- Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas, para la adjudicación del contrato del **SUMINISTRO POR LOTES DE TROFEOS DEPORTIVOS, PLACAS Y MEDALLAS DE AGRADECIMIENTO Y PREMIACIÓN PARA LA DELEGACIÓN DE DEPORTES**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
25077912T OSORIO LOZANO MANUEL - CONCEJAL CORPORACION MUNICIPAL	04-10-2018 11:51:02



DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y no sujeto a regulación armonizada.

SEGUNDO.- Aprobar el procedimiento de contratación; así como la aprobación del gasto previsto, por importe máximo de **CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €)**, desglosado de la siguiente manera:

Precio	41.322,32 €
21% IVA	8.677,68 €
TOTAL	50.000,00 €

Con la siguiente imputación temporal incluyendo las posibles prórrogas:

AÑO	BASE IMPONIBLE	21% IVA	ANUALIDAD
2018	10.330,58 €	2.169,42 €	12.500,00 €
2019	20.661,16 €	4.338,84 €	25.000,00 €
2020	10.330,58 €	2.169,42 €	12.500,00 €
2020 prórroga	10.330,58 €	2.169,42 €	12.500,00 €
2021 prórroga	20.661,16 €	4.338,84 €	25.000,00 €
2022 prórroga	10.330,58 €	2.169,42 €	12.500,00 €
Total	82.644,64 €	17.355,36 €	100.000,00 €

LOTE N°1: SUMINISTROS PARA MARBELLA, NUEVA ANDALUCÍA Y LAS CHAPAS

AÑO	BASE	21% IVA	TOTAL
2018	7.231,40 €	1.518,60 €	8.750,00 €
2019	14.462,81 €	3.037,19 €	17.500,00 €
2020	7.231,40 €	1.518,60 €	8.750,00 €
2020 (PRÓR)	7.231,40 €	1.518,60 €	8.750,00 €
2021 (PRÓR)	14.462,81 €	3.037,19 €	17.500,00 €
2022 (PRÓR)	7.231,40 €	1.518,60 €	8.750,00 €
Total	57.851,22 €	12.148,78 €	70.000,00 €

LOTE N°2: SUMINISTROS PARA SAN PEDRO ALCÁNTARA

2018	3.099,17 €	650,83 €	3.750,00 €
2019	6.198,35 €	1.301,65 €	7.500,00 €
2020	3.099,17 €	650,83 €	3.750,00 €
2020 (PRÓR)	3.099,17 €	650,83 €	3.750,00 €
2021 (PRÓR)	6.198,35 €	1.301,65 €	7.500,00 €
2022 (PRÓR)	3.099,17 €	650,83 €	3.750,00 €
Total	24.793,39 €	5.206,61 €	30.000,00 €

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
25077912T OSORIO LOZANO MANUEL - CONCEJAL CORPORACION MUNICIPAL	04-10-2018 11:51:02



El **valor estimado del contrato** incluidas las prórrogas (2 años más), asciende a la cantidad de **OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CENTIMOS (82.644,64 €)** IVA excluido.

El plazo para ejecución del contrato será de **DOS (2) AÑOS**, cuyo cómputo se iniciará el primer día hábil siguiente a la firma del contrato, y podrá prorrogarse **DOS (2) AÑOS** más por acuerdo expreso y de mutuo acuerdo entre las partes antes de la finalización del contrato, esto es, hasta un máximo de **CUATRO (4) años (2+2)**.

Igualmente disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de acuerdo al pliego de condiciones económico administrativas y pliego de prescripciones técnicas que se aprueban, y que se consideran parte integrante del contrato.

TERCERO.- Aprobar y encomendar la representación técnica del servicio al Técnico competente de la Delegación de Deportes, teniendo en cuenta que en el plazo de quince días desde la formalización del contrato en documento administrativo, habrá de notificar por escrito al adjudicatario la persona designada como coordinador de dicho contrato.

CUARTO.- Que se proceda a llevar a cabo cuantos trámites administrativos sean necesarios para el buen fin de este procedimiento.

QUINTO.- DAR CUENTA del presente Decreto a la Junta de Gobierno Local.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
25077912T OSORIO LOZANO MANUEL - CONCEJAL CORPORACION MUNICIPAL	04-10-2018 11:51:02